

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA 2026

1. Generalidades del Territorio

La secretaría de educación Bucaramanga en un ejercicio coordinado y participativo entre los diferentes actores, apunta a garantizar una educación de calidad equitativa e incluyente para el municipio, promoviendo una estrategia educativa integral que posibilita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad, en donde el análisis de necesidades, limitaciones sociales, económicas, culturales y ambientales propias del contexto, conlleven a la innovación de alternativas que garanticen el derecho a la educación.

De esta manera, se hace necesario tener en cuenta que según los lineamientos sugeridos por el Ministerio De Educación Nacional (M.E.N.), La implementación de procesos relacionados con estudio, insuficiencia y limitación para prestar el servicio en los establecimientos educativos estatales de la jurisdicción están cohesionados con distintos macroprocesos que posee la secretaría de educación entre ellos la gestión de cobertura educativa que genera información la cual debe tenerse en cuenta para la elaboración de dicho estudio. Sin embargo, es necesario incluir en el análisis otros aspectos generadores de información que le permiten a la ETC hacer una lectura adecuada y completa sobre su realidad en materia educativa. A manera de ejemplo, se citan los siguientes:

- Los estudios técnicos de la planta docente.
- La movilidad o migración poblacional que aumenta o disminuye la demanda potencial del servicio educativo. En este sentido, es necesario que la ETC identifique los aspectos y las fuentes generadoras de información que tenga disponibles en su jurisdicción, adicionales al proceso de la gestión de cobertura educativa.
- El objetivo principal del EIL es evidenciar técnicamente la necesidad de contratar el servicio público educativo cuando no es posible con la oferta oficial disponible. En consecuencia, es conveniente que la ETC considere todos los aspectos e información que tenga disponible para conocer su realidad educativa y determinar la insuficiencia o las limitaciones de su oferta oficial.

Tabla 1. Proyecciones de población municipal por área y edad

Edad (Años)	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total
3	6.798	160	6.958
4	7.099	167	7.266
5	7.208	167	7.375
6	7.285	166	7.451
7	7.347	167	7.514
8	7.399	163	7.562
9	7.442	162	7.604
10	7.498	161	7.659
11	7.563	159	7.722
12	7.641	157	7.798
13	7.742	155	7.897

14	7.874	153	8.027
15	8.041	152	8.193
16	8.240	153	8.393
17	8.503	152	8.655
18	8.765	145	8.910
Total población	122.445	2.539	124.984

Fuente: "DANE 2018: actualización post covid-19. proyecciones de población municipal por área, sexo y edad"

Ahora bien, es importante tener en cuenta la organización demográfica por comunas y barrios; la siguiente tabla muestra dicha información:

Tabla 2. Comunas y barrios de Bucaramanga

Numeración oficial	Comuna	Barrios que lo conforman
1	Norte	La comuna se encuentra formada por los barrios: Miramar, Colseguros Norte, Jardines de Altagracia, Minuto de Dios, Rosalta, San Valentin, Tejar Norte I y II, Tejarcitos, María Paz, Kennedy, Altos del Kennedy, Balcones del Kennedy, Miradores del Kennedy, Las Hamacas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Villa Alegria I y II, Villa Maria I II y III, Villas de San Ignacio (sectores Bavaria I y II, Betania I y II. ingeser) Omagá (sectores I y II), Paisajes del Norte, Altos del Progreso, Olas Altas, Olas bajas, Claverianos, Campo Madrid (Etapa I y II), Café Madrid, Campestre Norte, Colorados, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo), El Rosal. También incluye los asentamientos: Brisas de Surata, Caminos de Paz I y II, Cervuniòn, Delicias Norte, Barrio Nuevo, Divino Niño I y II, Luz de Esperanza, Portal de los Angeles, Rio de Oro, Puente Nariño.
2	Nororiental	La comuna se encuentra formada por los barrios: 13 de Junio Bosconia, Bosque Norte, El Plan, Esperanza I, II y III, La Independencia, La Juventud, Lizcano I y II, Los Angeles, Nueva Colombia, Olas II, Regadero Norte, San Cristóbal, Transición I, II, III, IV y V, Villa Helena I y II, Villa Mercedes, José María Córdoba. También incluye los asentamientos: Nuevo Horizonte de la mano de Dios, Moheque, Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador Norte, Primavera, Olitas.
3	San Francisco	La comuna se encuentra formada por los barrios: Alarcón, Chapinero, El Cinal, Comuneros, Modelo, Mutualidad, Norte Bajo, San Francisco, San Rafael, Puerto Rico, La Universidad. También incluye el asentamiento: Puerto Rico, y la sede de la UIS.
4	Occidental	La comuna se encuentra formada por los barrios: 12 de Octubre, 23 de Junio, Don Bosco, Gaitán, Girardot, Granada, La Feria, La Gloria, Nápoles, Nariño, Pío XII, Santander, Río de Oro I. También incluye los asentamientos: Villas de Girardot, Cuyanita, Maria Auxiliadora, Milagro de Dios, Pantano Santander, Zarabanda, Camilo Torres, Ciudad Perdida, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas,
5	García Rovira	La comuna se encuentra formada por los barrios: Primero de Mayo, Alfonso López, Campo Hermoso, Charta, Chorreras de Don Juan, La Estrella, La Joya, Quinta Estrella, Pantano I, II, III, Rincón de la Paz, Río de Oro II. También incluye los asentamientos: Carlos Pizarro, 5 de Enero, José Antonio Galán, Gallineral. Y las urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero
6	La Concordia	La comuna se encuentra formada por los barrios: Candiles, Gómez Niño, La Ceiba, La Salle, La Victoria, Ricaurte, San Miguel, La Concordia, Gómez Niño,
7	La Ciudadela	La comuna se encuentra formada por el barrio: Ciudadela Real de Minas, y las urbanizaciones Macaregua, Ciudad Bolívar, Los

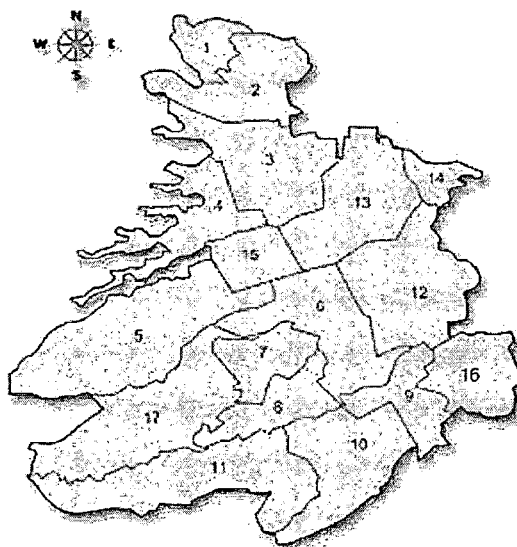
Numeración oficial	Comuna	Barrios que lo conforman
8	Sur Oriental	Almendros, Plazuela Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Acrópolis. La comuna se encuentra formada por los barrios: 20 de Julio, África, Colombia Antigua, Bucaramanga, Los Canelos, Cordoncillo I y II, Juan XXIII, Los Laureles, Pablo VI, San Gerardo, Quebrada la Iglesia II. También incluye los asentamientos: La Guacamaya, San Gerardo I, San Gerardo II, La Islita, El Fonce, Laureles I, Manzana 10 del barrio Bucaramanga, y la urbanización: La Hoyada.
9	La Pedregosa	La comuna se encuentra formada por los barrios: Antonia Santos Sur, Asturias, Diamante I, La Libertad, La Pedregosa, Las Casitas, Nueva Granada, Porto Fino, Quebrada la Iglesia, San Martín, Villa Diamante, Villa Inés, San Pedro Claver. También incluye el asentamiento: Los Guayacanes, y las urbanizaciones: Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.
10	Provenza	La comuna se encuentra formada por los barrios: Brisas de Provenza, Cristal Alto, Cristal Bajo, Diamante II, Fontana, Granjas de Provenza, Nueva Fontana, Provenza, San Luis, Viveros de Provenza, Luz de Salvación I, Provenza, El Cristal. También incluye la urbanización: Neptuno.
11	Sur	La comuna se encuentra formada por los barrios: Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Brisas del Paraíso, Candado, Ciudad Venecia, Condado de Gibraltar, Dangond, Delicias Bajas, Delicias, El Porvenir, El Rocío, Granjas de Julio Rincón, Granjas Reagan, Igsabelar, Jardines de Coaviconsá, Los Conquistadores, Malpaso, Manuela Beltrán I y II, Punta Paraíso, Los Robles, Santa María, Toledo Plata, Villa Alicia, Villa del Nogal, Villa Flor, Villa Real del Sur, Villa Sara, Luz de Salvación II, los Guaduales. También incluye la urbanización: La Floresta-San José (Parte Baja Ciudad Venecia), Porvenir (sector la Transversal).
12	Cabecera del llano	La comuna se encuentra formada por los barrios: Altos del Jardín, Bolarqui, Cabecera del Llano, Antiguo Campestre, Conucos, El Jardín, Los Cedros, Mercedes, Nuevo Sotomayor, Pan de Azúcar, Sotomayor, Terrazas, Puerta del Sol, La Floresta.
13	Oriental	La comuna se encuentra formada por los barrios: Álvarez, las Américas, Antonia Santos Centro, Bolívar, El Prado, Galán, La Aurora, Los Pinos, Mejoras Públicas, San Alonso, Quinta Dania. También incluye: el Estadio municipal y el Batallón del Ejército de Colombia.
14	Morrórico	La comuna se encuentra formada por los barrios: Albania, Buenavista, Buenos Aires, El Diviso, Miraflores, Limoncito, Quinta Brigada, Morrórico, Sauces, Vegas de Morrórico, Venado de Oro, La Malaña Occidental, La Quebrada, El Retiro.
15	Centro	La comuna se encuentra formada por los barrios: Centro, García Rovira.
16	Lagos del cacique	La comuna se encuentra formada por los barrios: Altos del Cacique, Altos del Lago, Balcón del Lago, Bosques del Cacique, El Tejar, Guayacanes, Hacienda San Juan, Lagos del Cacique, San Expedito. También incluye las urbanizaciones: Santa Bárbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, y la sede de la Universidad de Santander - UDES.
17	Mutis	La comuna se encuentra formada por los barrios: Balconcitos, Brisas del Mutis, Estoraques I y II, Héroes, Manzanares, Monterredondo, La Gran Ladera, Mutis, Prados del Mutis, Quebrada la Iglesia.

Fuente: Acuerdo Municipal 002 de 2013

Ilustración 1 División Político Urbana de Bucaramanga

Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3
(+57) 6337000 Ext 380

Horario de Atención: lunes a viernes de 7: 30a.m. a 12:00p.m. y de 1:00p.m. a 5:00p.m.



Fuente: Sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga: <https://www.bucaramanga.gov.co/division-politico-urbana/> Consultado el 25 de octubre de 2022.

1.2 Proyección de Oferta de Cupos Escolares en IE Oficiales contratados

El proceso de proyección de cupos, evidenció que la capacidad oficial actual se encuentra al 98% de ocupación promedio, con déficit concentrado en las comunas 1, 4, 5, 6 y 7, donde no existen sedes oficiales disponibles ni infraestructura adicional para expansión.

Algunas sedes se encuentran en mantenimiento y obras de mejoramiento, por lo que no pueden operar en el primer semestre de 2026.

El proceso de proyección de cupos se lleva a cabo en reunión entre la líder de cobertura educativa ANGELINA TOLOZA PABON y cada el rector(a) de la institución educativa oficial, quien presenta la proyección de cupos directamente en la plataforma SIMAT; por cada sede, jornada y modelo educativo.

En la plataforma se registra la matrícula actual reportada en SIMAT a la fecha de diligenciamiento. Además, debe proyectarse para el año siguiente la cantidad de cupos a ofertar, de acuerdo con las variables de demanda, capacidad instalada, talento humano y población matriculada en la actualidad que se seguirá atendiendo en la próxima vigencia, para dar continuidad a la trayectoria educativa.

El área de Cobertura Educativa revisa lo diligenciado en la plataforma por el rector(a) y demás parámetros que se tienen en cuenta; de tal manera que, en la reunión entre el rector(a) y la líder de cobertura educativa, se aprueba la proyección de cupos y en caso de requerirse ajustes o correcciones, se realizan. Se registra en acta los resultados de la proyección de cupos, así como los cupos disponibles para la siguiente vigencia y los compromisos adquiridos tanto por la Secretaría de Educación como por parte del rector(a).

A continuación, se presenta la relación de cupos proyectados por Comuna y sede educativa, de acuerdo con reporte SIMAT de Proyección de Cupos para la vigencia 2026.

Tabla 4. Proyección de cupos escolares año 2026 para la comuna 1

PROYECCIÓN DE CUPOS 2026 COMUNA 1/ FUENTE SIMAT																	
SEDE	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total general
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID			0	30	40	81	190	202	196	193	191	152	137	99			1511
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FEY ALEGRÍA			25	35	35	35	30	30	30	30	30	30	25	25	0		360
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE			75	80	120	120	120	120	92	129	86	86	48	46	0		1122
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS			75	90	120	120	120	120	154	160	120	120	80	80			1359
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS			75	105	105	105	105	105	148	185	148	148	111	80			1420
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL			60	90	96	105	105	128	128	128	113	93	63	60			1169
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE									210	210	210	210	175	140			1155
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE				262	256	320	256	210									1304
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN			100	108	105	105	105	105									628
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	18	80	325														423
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN			25	30	35	35	35	35	0								195
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0		125	185	148	148	0	0									606
Total general	18	80	885	1015	1060	1174	1066	1055	958	1035	898	839	639	530	0		11252

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 20 de junio de 2025

Tabla 7. Proyección de cupos escolares año 2026 para la comuna 4

PROYECCIÓN DE CUPOS 2026 CMUNA 4/FUENTE SIMAT															
SEDE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	Total general		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	40	50	##	70	70	70	70	105	70	70	70	70	50	1030	
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	25	35	35	35	35	35	105	105	70	70	70	70		690	
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN							30	30	30	60	30	30		210	
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA							280	240	280	##	280	246		1606	
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	50	44	44	44	44	44	0							270	
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	25	25	25	25	25	25								150	
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	25	25	35	35	35	35	0							190	
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	20	75	##	105	102	106	143							654	
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	25	35	35	35	35	35	0							200	
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	50	70	70	70	35	35	70	35	35					470	
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	50	64	70	70	70	71								395	
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	25	30	60	60	60	60								295	
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	50	60	60	60	60	60								350	
Total general	60	450	##	609	606	575	613	590	480	485	##	450	416	50	6510

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 20 de junio de 2025

Tabla 9. Proyección de cupos escolares año 2026 para la comuna 6

PROYECCIÓN DE CUPOS 2026 COMUNA 6/FUENTE SIMAT															
SEDE	1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	Total general
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		75	90	108	116	120	129	134	135	111	117	105	112		1352
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ		25	60	40	40	60	60	70	70	70	70	70	41	50	726
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE		0	105	108	140	120	120	114	126	150	120	107	101		1311
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE				0	0	0	0	120	120	120	120	120	120		720
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE		100													100
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	40	75	115	0	0										230
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI		50	55	30	57	58	74								324
SEDE B: PILOTO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS		25	60	60	60	72	72								349
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE		0	0	120	120	120	120								480
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI		50	60	60	60	60	65		0						355
SEDE C: LA VICTORIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	40	50	60	60	60	70	70								420
Total general	80	450	605	586	663	680	710	438	451	451	427	402	374	50	6367

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 20 de junio de 2025

1.3 Análisis de la Matrícula Contratada

En el marco de la estrategia de gestión de la cobertura educativa y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.3.1.3.1.2 y 2.3.1.3.2.6 del Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación de Bucaramanga (SEB) implementa la contratación del servicio público educativo como medida excepcional, en aquellos casos donde la capacidad oficial no permite atender la totalidad de la demanda.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación de Bucaramanga adelantó contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y

confesiones religiosas, garantizando el acceso y la continuidad del servicio educativo en sectores con alta presión de demanda.

Actualmente, la Secretaría de Educación cuenta con siete (7) instituciones educativas con matrícula contratada, las cuales operan bajo la modalidad de confesiones religiosas, conforme al siguiente detalle: Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, las siete instituciones que operan bajo la modalidad de confesión religiosa brindaron el proceso de formación a un total de 9.717 estudiantes, según registros oficiales del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT con corte al 20 de junio del 2025.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONTRATADAS

Modalidad	Institución Educativa
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	I.E. Fe y Alegría Claveriano
	I.E. La Salle
	I.E. Los Colorados
	I.E. Gabriela Mistral
	I.E. Salesiano Eloy Valenzuela
	I.E. García Herreros
	I.E. Café Madrid

Fuente: Elaboración propia

MATRÍCULA CONTRATADA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
IE CAFÉ MADRID	1476
IE GABRIELA MISTRAL	1346
IE SALESIANO	2412
IE SANJOSE DE LA SALLE	1416
IE RAFAEL GARCIA HERREROS	1406
IE CLAVERIANOS FE Y ALEGRIA	313
IE COLORASOS FE Y ALEGRIA	1348
TOTAL ESTUDIANTE MATRICULADOS	9717

Fuente: SIMAT con corte 20 de junio del 2025

En total, la matrícula contratada fue de 9.717 estudiantes durante la vigencia 2025, representando un 14,9 % de la matrícula total del municipio, lo que evidencia la relevancia de la contratación del servicio educativo como estrategia complementaria para garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad y cobertura.

Estos contratos se proyectan para la vigencia 2026 conforme al análisis de insuficiencia y limitaciones, con el propósito de mantener la continuidad en la atención de la población

estudiantil y avanzar en el cumplimiento del Plan de Mitigación de la Contratación, orientado a fortalecer progresivamente la capacidad oficial de la Entidad Territorial Certificada.

Tabla . Ubicación geográfica de las confesiones.

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMUNA 1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID
	IE CLAVERIANO FE y ALEGRÍA
	IE RAFAEL GARCIA HERREROS
COMUNA 4	IE TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
COMUNA 6	IE SAN JOSE DE LA SALLE
	IE GABRIELA MISTRAL

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 20 de junio del 2025

2. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO EDUCATIVO REQUERIDO:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 del 2001, modificada por las Leyes 1176 del 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las Instituciones Educativas Oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad.

Que en concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 200, la posibilidad de que el estado contrate con las iglesias y confesiones religiosas que gocen de personería jurídica, para que presten servicios de educación en los establecimientos educativos.

Lo anterior ha sido refrendado a través del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y acorde con ello, a continuación, se presentan las modalidades de contratación que empleará el Municipio de Bucaramanga y así mismo se discrimina la población a atender en cada una de ellas.

3. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

a. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.

Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del

PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

El Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con siete (7) Establecimientos Educativos Oficiales bajo la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio público educativo con iglesias o confesiones religiosas, alcanzándose un cubrimiento de cobertura de 9.717 alumnos y por las condiciones del servicio requerido se espera continuar con dicha contratación.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
IE CAFÉ MADRID	1476
IE GABRIELA MISTRAL	1346
IE SALESIANO	2412
IE SANJOSE DE LA SALLE	1416
IE RAFAEL GARCIA HERREROS	1406
IE CLAVERIANOS FE Y ALEGRIA	313
IE COLORASOS FE Y ALEGRIA	1348
TOTAL ESTUDIANTE MATRICULADOS	9717

Fuente: SIMAT con corte 20 de junio del 2025

Es importante precisar que la planta viabilizada según concepto emitido por el MEN con fecha de 23 de diciembre de 2020 (2020-EE-256679) y confirmado en concepto del 26 de julio de 2021(2021-EE-273786) contempla una matrícula total de 72.610 estudiantes y distribuye la planta de docentes, directivos docentes y administrativos con una relación de 28.1 estudiantes por docente. A corte de 29 de septiembre de 2025 la matrícula de Bucaramanga asciende a 71.263 estudiantes, elemento que hace indispensable la continuación de la educación contratada con confesiones religiosas para poder brindar el servicio educativo a toda la población que atiende la ciudad de Bucaramanga.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la carencia de recursos técnicos, humanos y administrativos por parte de la entidad territorial y la consecuente imposibilidad para prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial en la infraestructura de propiedad del municipio, la entidad territorial recurrió a la estrategia de contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas para las instituciones educativas anteriormente nombradas.

4. CANASTA EDUCATIVA.

Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificado en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos contractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos a suscribir.

CANASTA EDUCATIVA BÁSICA

Componentes

a. Recurso Humano: incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, capacitación a docentes cuando haya lugar y demás derechos de ley por la relación laboral adquiera el personal docente, administrativo y de apoyo para la prestación del servicio educativo según lo propuesto en la canasta educativa presentada.

El personal docente, directivo docente y administrativo que será aprobado en la propuesta de Canasta, únicamente será el directamente relacionado en la prestación del servicio educativo.

Nota: De conformidad con el numeral octavo del artículo 2.3.1.3.5.4 del Decreto 1851 de 2015, el contratista podrá vincular el personal docente, directivo docente y administrativo necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.

b. Material Educativo: Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.

Nota: Los materiales educativos deben estar señalados en el plan de estudios como lo indica el decreto 1860 de 1994, los cuales serán verificados por la interventoría y/o supervisión delegada por la Secretaría de Educación en la propuesta de canasta educativa presentada por el contratista.

c. Gastos Administrativos: Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v. gr., los materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de planta física –cuando ello se requiera– y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.

d. Gastos generales. Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura del establecimiento educativo. Al igual, lo constituye el pago de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas, telefonía local e internet, sin perjuicio de los gastos que sean asumidos por la entidad territorial, mantenimiento del mobiliario escolar, reparación y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica existente, siempre que los mismos sean necesarios, implementos de ornato y aseo y gastos relacionados con actividades pedagógicas, científicas y culturales.

CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA.

La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar.

a. Estrategias de permanencia: comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

b. Profesionales de apoyo: profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa.

Para la contratación del servicio educativo la canasta estará compuesta por los siguientes conceptos:

1. Canasta Educativa Básica

A. Recurso Humano

- Rector
- Coordinadores
- Docentes
- Secretaria
- Bibliotecólogo
- Personal de Servicios Generales
- Auxiliar administrativo

B. Material Educativo

- Textos, bibliografía de referencia
- Material Pedagógico
- Elementos de Papelería para prestación del servicio
- Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes
- Equipo de cómputo y Audiovisual
- Mobiliario escolar

C. Gastos Administrativos

- Auxiliares Administrativos
- Sistema de Gestión de Calidad
- Vigilancia
- Arrendamiento de la planta física donde se prestará el servicio educativo
- Materiales, papelería y demás elementos de oficina
- Otros gastos administrativos

D. Gastos Generales

- Servicios Públicos
- Mantenimiento de planta física
- Implementos de ornato y aseo

2. Canasta Educativa Complementaria

A. Profesionales de Apoyo

- Psicólogo y/o psicorientador
- Trabajador Social
- Profesionales Universitarios

5. CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL

Fase precontractual		Noviembre				Diciembre				Enero			
Item	Actividad	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Definición de listados de estudiantes a atender con contratación												
2	Elaboración del PACSE												

Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3

(+57) 6337000 Ext 380

Horario de Atención: lunes a viernes de 7: 30a.m. a 12:00p.m. y de 1:00p.m. a 5:00p.m.

[illegible]

6. FINANCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Los pagos que se generen por la implementación del presente plan anual de contratación para la prestación del servicio educativo, estarán financiados por la participación para la educación del Sistema General de Participaciones y Recursos Propios.

El valor por alumno atendido se establecerá de conformidad con los componentes de la canasta que el contratista suministre, los cuales se relacionarán y pactarán antes del inicio del contrato, y el valor será igual o inferior a la asignación por alumno definida por la Nación, equivalente a la tipología del componente de población atendida del SGP.

Discriminación Presupuestal

TIPO DE CONTRATO	Fuente de Financiación		Total
	Sistema General de Participaciones	Recursos Propios	
a) Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.	\$15.257.186.281,49	\$5.151.970.788,74	\$20.409.157.070,23

Atentamente,

Elsa Jeanette Encinales
ELSA JEANNETTE ENCINALES

ELSA JEANNETTE ENCINALES MORA
Secretaria de Educación Municipal (E)

Proyectó Aspectos Jurídicos: Dayanna Carreño J – Abg Cps

Revisó Aspectos Jurídicos: Tatiana Zafrá – Profesional Universitaria

Los aspectos técnicos fueron proporcionados por el área de Cobertura Educativa del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones:

Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado

Carrera 11 #34-52 Edificio Fase II Piso 3
(+57) 6337000 Ext 380

Horario de Atención: lunes a viernes de 7: 30a.m. a 12:00p.m. y de 1:00p.m. a 5:00p.m.